

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.948 · 1964

LEY 6948

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 1964 · 5 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6948

LEY 6948

Ampliación del edificio Escuela 13 de Boulogne, partido de San Isidro.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar el edificio de la Escuela Nº 13 de Boulogne, partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Las ampliaciones a que se refiere el artículo anterior serán destinadas a la Escuela de Comercio Nº 1, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que ac tualmente funciona en el mismo edificio.

ARTÍCULO 3°. La Dirección de Construcciones del Ministerio de Edu cación procederá a confeccionar los planos respectivos.

ARTÍCULO 4°. La ejecución de la presente obra será incluida en el Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1965.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6948. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).